

como tãe mandado Acudirandolos por diligencia y
Colocando en sus Originales en el Archivo de esta Corpora-
cion segund dispon el indicado Artículo Sexto. Y fia-
man lo que saben de que doy fee

Pasqual Carreaga Blas Baeza

Pasqual Lopez Fran. Ayala
D. Martin Navarro Pedro Campuzano

Ante mi
Jose Estanislao

Nota

Conclama en esta fecha hechas testamentos del juron y deca
de antea y con oficio del P. P. que a este poder para
reunirlos al M. M. y cobrando en leguilla con el
orig. en el Archivo del of. de doy fee

Estanislao

